



resolución

Aprueba contrato de comodato entre Gobierno Regional de Coquimbo y la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La Serena, 18 MAY 2001

vistos

- El artículo 24 literal k de la Ley 19.175 O.C. sobre Gobierno y Administración Regional,
- La Ley O.C. 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado,
- El contrato de comodato de 30 de marzo de 2001 entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Servicio de la Vivienda y Urbanización,
- La Resolución 520 de 1996 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República, y

Considerando

- Que a raíz del terremoto que sufrió la IV Región en octubre de 1997, en el Plan de Reconstrucción se construyó con dineros del presupuesto Regional de Coquimbo, un edificio en la ciudad de Ovalle Provincia de Limarí, calle Vicuña Mackenna esquina Miguel Aguirre Perry, que permite concentrar la mayoría de los servicios públicos de la provincia y mejorar la atención de los usuarios.
- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó y obtuvo del Gobierno Regional de Coquimbo la entrega en comodato o préstamo de uso de una parte del edificio, consistente en un área de 273,75 metros cuadrados.



CERTIFICADO: Que a través de la FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista y que devolviera al interesado

23 MAY 2001

JAIMÉ MORANDE VILANDA
NOTARIO PÚBLICO

- Qué dicho Servicio se comprometió a concurrir al pago de los gastos correspondientes a las áreas comunes en proporción a la parte ocupada por dicho servicio en forma exclusiva, se dicta la siguiente:

611

resolución exenta N°

1. APRUÉBASE en todas sus partes el contrato de comodato celebrado con fecha 30 de marzo de 2001 entre el Gobierno Regional y la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Anotese y comuníquese



RENAN FUENTEALBA MOENA
Intendente Regional
Región de Coquimbo

CERTIFICADO: Que el presente es una COPIA
de acuerdo con lo que consta en el documento
que se le tiene en fe y se salvó el original
del mismo.

23 MAY 2001

JAI ME MORANDE MORANDA
NOTARIO PUBLICO